

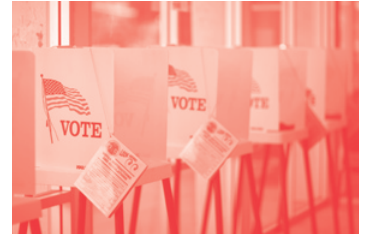
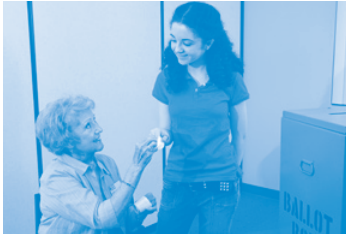


Guía fácil para el votante

www.easyvoterguide.org



LEAGUE OF
WOMEN VOTERS®
OF CALIFORNIA
EDUCATION FUND



Tu Voto. Tu Voz.

3 de junio de 2014
Elecciones Primarias
de California

¿Cómo vamos a escoger al próximo gobernador?

¿Cuáles son las dos proposiciones estatales?

¿TE HAS REGISTRADO PARA VOTAR?

19 de mayo de 2014 último día para registrarse para votar en esta elección.

27 de mayo de 2014 último día para solicitar una boleta para “votar por correo”.

3 de junio de 2014 **DÍA DE LA ELECCIÓN.**

El lugar donde te toca votar abre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

This guide is also available in English ■ 本指南也可在中國

Hướng dẫn này cũng có sẵn bằng tiếng Việt ■ 이 가이드는 또한 한국어로 제공

Visita en internet www.easyvoterguide.org para pedir ejemplares o descargar copias de esta guía en inglés, español, chino, vietnamita y coreano.

Cómo funciona la elección primaria en todo el estado de California

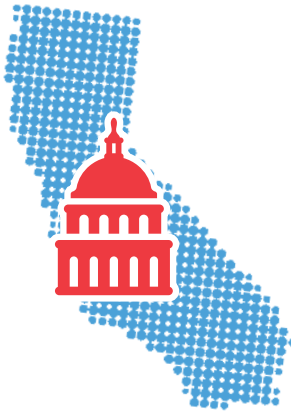
En la elección primaria del 3 de junio de 2014, los votantes decidirán sobre dos propuestas de ley estatales (las proposiciones 41 y 42) y también elegirán a los candidatos por los que se votará en la Elección General de Noviembre.

Desde 2012, California ha usado el sistema “Top Two” (los dos primeros) en las elecciones primarias.

- Todos los votantes obtienen la misma lista de candidatos para Gobernador y los demás puestos estatales. Tu boleta también traerá a los candidatos de tu área para el Congreso y la legislatura estatal.
- Los votantes pueden escoger a cualquier candidato para cada puesto, sin importar el partido político al que estén registrados.
- Con base en los resultados de esta elección de junio, los dos candidatos que obtengan más votos en cada puesto competirán nuevamente entre sí en las elecciones de noviembre.

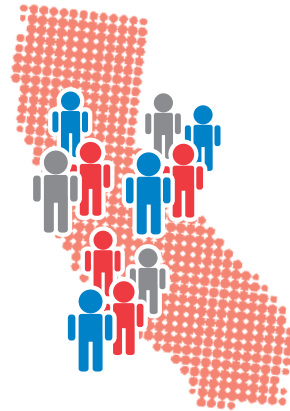
La principal diferencia a cómo eran antes las elecciones primarias en California, es que ahora el partido político al que estés afiliado ya no afecta qué candidatos aparecerán en tu boleta. También es posible que dos candidatos del mismo partido sean los dos primeros en junio y tengan que competir entre sí en noviembre.

Puestos que nos representan a todos en California (elegidos por un periodo de cuatro años)



- Gobernador
- Vice Gobernador
- Secretario del Estado
- Contralor
- Tesorero
- Fiscal General
- Comisionado de Seguros
- Superintendente de Instrucción Pública

Puestos que representan a un distrito específico en California



- Representante ante el Congreso Federal
- Senador Estatal (se votará por los distritos con números pares en esta elección)
- Miembro de la Asamblea Estatal
- Mesa de Ecuilización Estatal

Puede que en tu boleta aparezcan candidatos para jueces o al gobierno local, según el área donde vivas. La oficina electoral de tu condado te enviará por correo una boleta de muestra o “Sample Ballot” con la lista de todo por lo que podrás votar.

Recuerda; ¡no tienes que votar por todo! Infórmate sobre los candidatos y proposiciones que sean importantes para ti y decide por cuáles votar.

Para obtener mayor información no partidista sobre esta elección, visita los sitios web:

www.easyvoterguide.org

www.smartvoter.org

www.sos.ca.gov/elections

Pide ejemplares o descarga esta guía en cinco idiomas.

Ve tu boleta personal y el lugar donde te toca votar.

La Guía de información para el votante, más detallada y en varios idiomas.



Las Proposiciones son propuestas de ley que se presentan al público para que vote por ellas. Esta guía ofrece una breve descripción de las dos proposiciones estatales por las que votarán los ciudadanos de California en la elección del 3 de junio de 2014.

41 Bonos de Vivienda para Veteranos y Prevención de Desamparados

Cómo está ahora:

El estado les da la oportunidad a los 1.9 millones de veteranos que viven en California de comprar casas unifamiliares con préstamos a bajo interés. El estado también apoya vivienda de bajo costo para gente de bajos ingresos en California, pero no tiene un programa para veteranos de bajos ingresos.

Lo que haría la Prop. 41:

Permitir al estado vender bonos por \$600 millones para pagar por tipos de vivienda adicional para los veteranos que sean de bajos ingresos o vivan desamparados sin hogar. El dinero se usaría para residencias multifamiliares de bajo costo, como complejos de apartamentos, algunas de las cuales incluirían programas y servicios de apoyo.

Efectos en el presupuesto estatal:

El estado pagaría los \$600 millones en bonos, más los intereses por unos \$150 millones, en 15 años.

SI

Opiniones a favor de la Prop. 41:

Esto ayudaría a miles de veteranos de bajos ingresos y desamparados a tener un techo y los programas que necesitan.

NO

Opiniones en contra de la Prop. 41:

Este tipo de apoyo para los veteranos debería pagarlo el gobierno federal, para que el estado no tuviera un gasto adicional en bonos.

¿Qué es un bono?

Los gobiernos venden bonos a inversionistas como una forma de conseguir dinero prestado ahora y luego pagarlo con intereses pasado el tiempo. Usualmente, los bonos se usan para cosas que duran mucho tiempo, como puentes o edificios.

42 Récorde Públicos. Reuniones Abiertas. Gobiernos Local y Estatal.

Cómo está ahora:

Una ley estatal llamada *Public Records Act* (Ley de Récorde Públicos) requiere que los gobiernos locales provean copias de documentos a cualquiera que los pida. El estado tiene que reintegrar a los gobiernos locales los costos, obedeciendo la Ley de Récorde Públicos. Otra ley estatal llamada *Brown Act* (Ley Brown) requiere que los gobiernos locales tengan sus reuniones públicas abiertas para cualquiera que quiera asistir a ellas.

Lo que haría la Prop. 42:

El costo por obedecer la Ley de Récorde Públicos ya no sería responsabilidad del gobierno estatal, sino que cambiaría a los gobiernos locales. También, el requisito para los gobiernos locales de obedecer la Ley de Récorde Públicos y la Ley Brown se pondría en la Constitución de California.

Efectos en el presupuesto estatal:

El estado ahorraría decenas de millones de dólares al año al no tener que pagar a todos los gobiernos locales por los costos de seguir la Ley de Récorde Públicos. Esa responsabilidad sería ahora de los gobiernos locales. Los costos anuales promedio para un gobierno local podrían llegar a los miles de dólares. La cantidad dependería del tamaño del gobierno local y de cuántas solicitudes recibiera.

SI

Opiniones a favor de la Prop. 42:

Los gobiernos locales, no el estatal, deberán pagar los costos de dejar que el público tenga acceso a su información.

NO

Opiniones en contra de la Prop. 42:

El estado debería pagar a los gobiernos locales por los costos de estas leyes, pues los legisladores del estado aún tendrán el poder de cambiarlas, de modo que podrían incrementar los costos para los gobiernos locales.

1

REGÍSTRATE PARA VOTAR



- Eres elegible para votar si eres ciudadano de Estados Unidos y tienes 18 años o más.
- Debes estar registrado para aparecer en la lista del padrón oficial de votantes de tu condado. La fecha límite para registrarse es el 19 de mayo y así poder votar en la elección del 3 de junio.
- Puedes recoger una forma de registro para votante en cualquier biblioteca u oficina de correo, hacer que dicha forma se te mande por correo llamando al 1-800-232-8682 o llenarla en línea de internet en www.registertovote.ca.gov.
- Es importante llenar el formulario por completo. Se te va a pedir que incluyas el número de tu licencia de conducir u otro tipo de identificación.
- Una vez que estés en la lista, sólo necesitas registrarte de nuevo si cambias de dirección, cambias tu nombre o quieres cambiarte de partido político.

2

PREPÁRATE



- Antes de votar, es bueno saber sobre las cosas por las que vas a hacerlo.
- Todos los votantes registrados reciben dos envíos por correo:
 - 1) una boleta de muestra (*Sample Ballot*) con la lista de todas las cosas que aparecerán en tu boleta electoral, junto con el lugar donde te toca ir a votar (tu casilla de votación o “polling place”)
 - 2) una *Guía oficial de información para el votante (Voter Information Guide)*, sobre los candidatos y medidas de ley estatales
- Además de esta *Guía fácil para el votante*, puedes visitar en Internet el sitio web del “Smart Voter” en www.smartvoter.org con más información sobre todo lo que viene en tu boleta, más una manera práctica de encontrar el lugar donde te toca votar.

3

¡VOTA!



- Escoge si vas a votar en tu casilla electoral o usar una boleta para “votar por correo”.
- Para votar en persona, las casillas están abiertas de 7 am a 8 pm. También puedes votar antes del día de la elección en la oficina electoral de tu condado. Si te registraste, pero tu nombre no aparece en la lista de votantes en la casilla que te asignaron, puedes votar usando una “boleta provisional”.
- Para votar por correo, usa el formulario en tu boleta de muestra (*Sample Ballot*) para pedir que te manden una boleta para “votar por correo”. La fecha límite para solicitar una es el 27 de mayo. Cuando te llegue tu boleta para “votar por correo”, llénala y regresa por correo a tiempo para que llegue a más tardar el día de la elección. También puedes dejarla en cualquier casilla de votación en tu condado el día de la elección. Puedes registrarte y obtener en cada elección una boleta para “votar por correo”.

SOBRE ESTA GUÍA

A los nuevos votantes y a aquellos con poco tiempo, la *Guía fácil para el votante* les ha estado ofreciendo información no partidista sobre las elecciones estatales en California desde 1994. Revisores comunitarios ayudan a asegurar que la guía sea fácil de leer y entender. Las explicaciones de las proposiciones en esta guía se basan en información no partidista de la Oficina del Analista Legislativo. Los argumentos a favor y en contra de cada proposición se toman de los que vienen en la *Guía oficial de información al votante* del Secretario del Estado y de otras fuentes.

Se han hecho todos los esfuerzos para asegurar que la información presentada en la *Guía fácil para el votante* sea precisa y completa. La información adicional que surja después que esta guía se imprima y cualquier otra corrección necesaria se colocarán en el sitio web www.easyvoterguide.org. Por favor, manda tus preguntas o sugerencias para esta guía a easyvoter@lwc.org.

La producción de la *Guía fácil para el votante* es posible en parte gracias a los U.S. Institute of Museum and Library Services bajo las provisiones de la *Library Services and Technology Act*, administrados en California por el *State Librarian*.

El *League of Women Voters® of California Education Fund* es una organización no partidista 501(c)(3) que impulsa la participación informada y activa en el gobierno y trabaja por un mayor entendimiento de los asuntos de política pública más importantes. Para mayor información, visita www.cavotes.org.